



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

ATHFO-142

Versión.03

20/05/2024

FORMATO CONSTANCIA PUBLICACIÓN VINCULACIÓN A TERCEROS

Página 1 de 1

El suscrito Subsecretario de Gestión del Talento Humano, en aplicación del principio de publicidad establecido en el numeral 9° del artículo 3° de la Ley 1437 de 2011, en consonancia con el artículo 2° de la Ley 909 de 2004

HACE SABER:

Que la Subsecretaría de Gestión del Talento Humano solicitará ante la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC la cancelación en el Registro Público de Carrera Administrativa de los servidores relacionados a continuación:

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRE DEL SERVIDOR	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	ACTO ADMINISTRATIVO ACEPTACIÓN DE RENUNCIA
16261530	JORGE ENRIQUE VARGAS SARRIA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 222_03	Decreto No. 009 del 13 de enero de 2026

En mérito de lo expuesto, y en cumplimiento de lo establecido en el inciso primero del artículo 37 de la Ley 1437 de 2011, el cual señala que: *"La comunicación se remitirá a la dirección o correo electrónico que se conozca, si no hay otro medio más eficaz. De no ser posible dicha comunicación, o tratándose de terceros indeterminados, la información se divulgará a través de un medio masivo de comunicación nacional o local, según el caso, o mediante cualquier otro mecanismo eficaz, habida cuenta de las condiciones de los posibles interesados. De tales actuaciones se dejará constancia escrita en el expediente"*, se dispone la publicación del presente aviso en la página web de la Alcaldía Municipal de Palmira.

Lo anterior, con el fin de que, dentro de los cinco (05) días siguientes a su publicación, los posibles interesados puedan constituirse como parte y hacer valer sus derechos.

La intervención podrá ser radicada a través del correo electrónico: ventanillaunica@palmira.gov.co

Para constancia, se firma a los veinticinco (25) días del mes de marzo del año dos mil veintiséis (2026), y se publica en la página web www.palmira.gov.co de la Alcaldía Municipal de Palmira, a las nueve (09:00 a.m.).

La intervención puede ser radicada a través del siguiente correo electrónico: ventanillaunica@palmira.gov.co de la Alcaldía Municipal de Palmira.


LUIS FELIPE GONZALEZ MORA
Subsecretario de Gestión del Talento Humano

Centro Administrativo Municipal de Palmira
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2856121